

Artículo 28		
Víctimas que resultaron indocumentadas		
DOCUMENTOS EXIGIBLES	Doc. Básicos	<u>Copia simple</u> de la partida de nacimiento o de bautizo <u>del solicitante</u> .
	Documentos probatorios	
	Eventuales denuncias	
	Declarac. juradas de las víctimas	Declaración jurada por parte del solicitante en la que informe haber quedado indocumentado a causa de acciones de arrasamiento o destrucción perpetradas por elementos terroristas.
	Declaraciones juradas de funcionarios	En su defecto una declaración jurada del registrador o de algún funcionario del Consejo de Reparaciones.
	Declaraciones juradas de testigos	
Plan Integral de Reparaciones	Programas de Reparación aplicables	Programas de reparaciones aplicables según el Decreto Supremo 015-2006-JUS:
		* Restitución de derechos ciudadanos.
		Otros que determine la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional (CMAN).